


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

1272/19

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-19

6 AGO 2019

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL
“PROGRAMA EDUCATIVO LÍDERES 2030”.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica
Ordenanza 2071-CM-10 “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del
Concejo Municipal. Reglamentación”
Solicitud de Declaración de Interés en 6 fs.

FUNDAMENTOS

El Programa Educativo Líderes 2030, es una expedición educativa de ocho días para los estudiantes universitarios decididos a poner en funcionamiento los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En la primera edición, de enero 2019, contamos con la participación de estudiantes de Argentina, Chile y Uruguay.

Es desarrollado por Patagonia On Foot, Escuela de educación no formal y primera de este tipo en Argentina, como una propuesta innovadora que combina turismo y deporte en una experiencia meramente educativa.

Tal como se expresa en la fundamentación de la propuesta ...“*El ser humano es parte de la naturaleza y ha utilizado este espacio para vivir y aprender a lo largo de su historia (...) es allí donde mejor podría desarrollar su creatividad y encontrar solución a diversos problemas que hoy enfrenta. No es fácil comprender a aquellas personas que les atrae ir a lugares inhóspitos, alejados y sin las comodidades de la vida actual. Pero es en esos lugares donde la imaginación y creatividad, dada por los recursos disponibles, son proclives a generarse. En esos ambientes no hay sistemas que realicen análisis rápidos ni pronostiquen con certeza el tiempo para tomar decisiones. Es allí donde el ser humano se encuentra con su esencia y consigo mismo, donde debe probarse y ver lo que realmente es capaz de hacer. Es allí donde descubre sus verdaderas fortalezas, solapadas muchas veces, por la rutina de la vida cotidiana. Los sentimientos que surgen al alcanzar una cima, superar el cruce de un río, tomar una decisión en nombre del grupo, armar una carpa bajo una tormenta o, simplemente, cocinar una noche bajo las estrellas, se asemeja al sentimiento de crear un nuevo*


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

producto, desarrollar una estrategia empresaria, o tener éxito en un nuevo emprendimiento. En ambos casos se trata del fruto del esfuerzo, de la cooperación, del aprendizaje, de la experiencia, la disciplina y de la fuerza de voluntad de uno mismo. En la naturaleza, frecuentemente, se deben enfrentar diversas situaciones de incertidumbre, debiendo tomar decisiones bajo presión y evaluando los riesgos sin tener certeza del éxito. Allí, el ser humano aprende a realizar análisis de la toma de decisiones casi de manera inconsciente, motivado por un entorno totalmente desconocido. A partir de este encuadre, y desde un enfoque educativo en sintonía con los modelos de aprendizaje vivencial (Dewey, 1859-1952), se valora la capacidad de aprender como un bien capital de la sociedad y sus organizaciones. El presente programa intenta abordar el conocimiento desde una perspectiva holística y pretende acercar a los alumnos tanto a la capacitación técnica como a la incorporación de las denominadas habilidades blandas. Este método de formación es más poderoso que los métodos tradicionales ya que sostiene el interés, la atención y la motivación de los participantes, y provoca el trabajo productivo haciéndolos protagonistas de su propio aprendizaje (Fernández-Caparrós, 2009). Entendiendo a las habilidades blandas como el resultado de una combinación de habilidades sociales, de comunicación, de acercamiento a los demás, entre otras, que hacen que una persona pueda comunicarse y relacionarse de una manera más efectiva con los otros.

Actualmente, no se trata de un problema de conocimientos sino más bien del desarrollo de competencias que permitan a las personas abordar la realidad laboral de un modo más inteligente y creativo, teniendo mayor posibilidad de éxito.”

El proyecto está orientado a estudiantes universitarios, para acercarles las habilidades necesarias para poner en práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (1) Fin de la pobreza. 2) Hambre cero. 3) Salud y bienestar, 4) Educación de calidad, 5) Igualdad de género, 6) Agua limpia y saneamiento, 7) Energía asequible y no contaminante, 8) Trabajo decente y crecimiento económico, 9) Industria, innovación e infraestructura, 10) Reducción de las desigualdades, 11) Ciudades y comunidades sostenibles, 12) Producción y consumo responsables, 13) Acción por el clima, 14) Vida submarina, 15) Vida de ecosistemas terrestres, 16) Paz, justicia e instituciones sólidas, 17) Alianzas para lograr objetivos) pues para el año 2030, la ONU ha fijado metas a las que debemos llegar, y para lo cual debemos trabajar en equipo, “junto a quienes serán los líderes del mundo en esos tiempos (...) Necesitamos personas sensatas y empáticas con la sociedad y la naturaleza, fuente de todos los recursos.”

Patagonia On Foot cambia la forma de enseñar y aprender reemplazando paredes por montañas, lagos y bosques, poniendo al alumno en un lugar protagónico. Intentando dotar de herramientas de liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, identificación y gestión de riesgos, etc; no se trata de un entrenamiento en la naturaleza sino a través de la naturaleza.


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--


En definitiva, se trata de que en una expedición de ocho días, se atraviesen momentos de exploración y experimentación, momentos de transición y momentos de desarrollo y actuación, en la cual se desarrollarán los siguientes contenidos:

- Toma de decisiones: evaluar riesgos y decidir con seguridad. (Valorar capacidades de tolerancia a la incertidumbre.)
- Trabajar en equipo, identificar sus variables y valorar su potencial. (Comportamiento organizacional/grupo/equipo/relaciones humanas/trabajo en equipo/gestión por competencias/teorías de comunicación.)
- Aplicar el criterio desde tus propios talentos y los de tu equipo. (Liderazgo/liderazgo personal/ liderazgo compartido.)
- Responsabilidad social (según el enfoque de la) ONU. Ética.
- Motivación
- Emplear técnicas de vida al aire libre y conservación del medio ambiente. Además de:
- Caminatas con mochilas.
- Viajes en kayak de travesía.
- Armar un campamento y cocinar comida de montaña.
- Relacionar a la seguridad con el confort.
- Prevención de lesiones y primeros auxilios.
- Historia, geografía y costumbres de la Patagonia.
- Las variables que inciden en la planificación de actividades en la naturaleza.
- Problemáticas ambientales de distintos lugares.
- La relación de geomorfología y la climatología con la flora y la fauna.
- La utilización de equipo y su cuidado.
- Los procedimientos de seguridad y emergencia en distintos ambientes.
- Cómo preparar el equipaje de carga para una bicicleta, kayak o caballo.
- Organismos que gestionan y preservan espacios públicos y privados.

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche declare de Interés Municipal al “Programa Educativo Líderes 2030”.

AUTOR: Daniel González (PRO)


DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Ni a la violencia de género, ni una menos" (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1°) Se declara de interés Municipal al "Programa Educativo Líderes 2030".
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.
- Art. 3°) Se comunique. Se publique en el Boletín Oficial. Se tome razón. Cumplido, se archíve.